JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2010-00037-00.

Como se advierte del informativo que la secretaría no cumplió con el requerimiento ordenado a la Empresa Transsander en auto anterior, forzoso resulta posponer la diligencia señalada para el 21 de los corrientes.

Para la continuación de la audiencia se fija el próximo veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae539c2e396413c3f2c6cb42b518bea5888cb92616789438adb3008bb51399e0**

Documento generado en 20/12/2021 05:24:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica